Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 12/2016 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (TOYOTA, FOTON, VOLKSWAGEN, SSANGYOUNG Y AGRALE)

ID: 324.120

26 de setiembre de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 971/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 08/08/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva, Abog. Joel Benítez,
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 21/08/2017 a las 10:00 am. se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta presentada por la empresa: TRAKS-CAR de Jorge Maure.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	LOTES OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	TRAKS-CAR de Jorge Maure	276.327.000	1, 2, 3, 4, 5, 6.	Acompañada de las documentaciones sustanciales.

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 5% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	TRAKS-CAR de Jorge Maure	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**
  Todos los precios se encuentran dentro del rango establecido.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- TRAKS-CAR de Jorge Maure, a través de la NOTA DUOC N° 485/2017 para solicitar:

C)Documentos legales	**OBSERVACION**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**OBSERVACION**
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
3 Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	CUMPLE

g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta	**OBSERVACION**

sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario N°10	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:** **1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Mantenimiento y reparación de vehículos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale), comprobables mediante la presentación de:** **a) Copias simples, de contratos, y/o** **b) Copias simples, de facturas, y/o** **c) Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios.**	**OBSERVACION**
La experiencia acreditada deberá 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Mantenimiento y reparación de vehículos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale), comprobables mediante la presentación de: a) Copias simples, de contratos, y/o b) Copias simples, de facturas, y/o c) Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016.	CUMPLE
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**OBSERVACION**
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	CUMPLE
3. REQUERIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA a) Deberá contar con una superficie de 600 m2 como mínimo cerrado, tipo galpón. b) Deberá contar con un elevador hidráulico o eléctrico o fosa. c) Contar con licencia de la SEAM. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo) d) Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo) e) Contar con guardia de seguridad. f) Contar con herramientas necesarias y suficientes. g) Contar con plano aprobado del municipio para taller mecánico. (Presentar copia autenticada por escribanía del mismo)	CUMPLE

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: TRAKS-CAR de Jorge Maure.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: TRAKS-CAR de Jorge Maure.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	TRAKS-CAR de Jorge Maure
LIQUIDEZ	Cumple
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	
ENDEUDAMIENTO	Cumple
PROM. NO MAYOR A 0,80	
RENTABILIDAD	Cumple
El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	TRAKS-CAR de Jorge Maure
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Mantenimiento y reparación de vehículos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale), comprobables mediante la presentación de: a) Copias simples, de contratos, y/o b) Copias simples, de facturas, y/o c) Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	CUMPLE
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pública o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por las empresas:

	EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	TRAKS-CAR de Jorge Maure	Cumple	ninguna

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado L.C.O. N° 12/2016 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (TOYOTA, FOTON, VOLKSWAGEN, SSANGYOUNG Y AGRALE)", a la siguiente empresa.

EMPRESA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO Y MONTO MAXIMO ADJUDICADO
TRAKS-CAR de Jorge Maure	1, 2, 3, 4, 5, 6.	**LOTE 1:** **Monto Mínimo**: 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones). **Monto Máximo**: 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones). **LOTE 2:** **Monto Mínimo**: 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones). **Monto Máximo**: 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones). **LOTE 3:** **Monto Mínimo**: 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones). **Monto Máximo**: 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

		LOTE 4: **Monto Mínimo**: 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones). **Monto Máximo**: 70.000.000 (Guaraníes setenta millones). **LOTE 5:** **Monto Mínimo**: 20.000.000 (Guaraníes veinte millones). **Monto Máximo**: 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones). **LOTE 6:** **Monto Mínimo**: 20.000.000 (Guaraníes veinte millones). **Monto Máximo**: 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

A) **Formulario de Oferta** *	**OBSERVACION**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**OBSERVACION**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
Patente municipal vigente	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**OBSERVACION**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anó nimas.*	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
Patente municipal vigente	N/A

E) Oferentes en Consorcio.	**OBSERVACION**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A N/A N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que est é inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A N/A N/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**OBSERVACION**
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
3 Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. **Capacidad financiera** • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario N°10	 CUMPLE CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Mantenimiento y reparación de vehiculos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale), comprobables mediante la presentación de: a) Copias simples, de contratos, y/o b) Copias simples, de facturas, y/o c) Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a) Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. b) La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como m ínimo el 40% de la oferta. 2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Mantenimiento y reparación de vehículos (Toyota, Foton, Volkswagen, Ssangyoung y Agrale)) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto pú blica o privada. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2014, 2015 y/o 2016. ***En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, una de las documentaciones solicitadas en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.*** ***Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la experiencia indicada, mediante certificado de la Facultad Politécnica y en caso contrario, presentará constancias de otras instituciones, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Art. 4º Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia sin limitar la participación de ningún potencial oferente.***	 CUMPLE CUMPLE N/A

Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	CUMPLE

3. REQUERIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Deberá contar con una superficie de 600 m2, cerrado, tipo galpón.	CUMPLE
b) Deberá contar con un elevador hidráulico o eléctrico o fosa.	CUMPLE
c) Contar con licencia de la SEAM.	CUMPLE
d) Plano aprobado de prevención contra incendio y seguro contra todo riesgo.	CUMPLE
e) Contar con guardia de seguridad.	CUMPLE
f) Contar con herramientas necesarias y suficientes.	CUMPLE
g) Contar con plano aprobado del municipio para taller mecánico.	CUMPLE

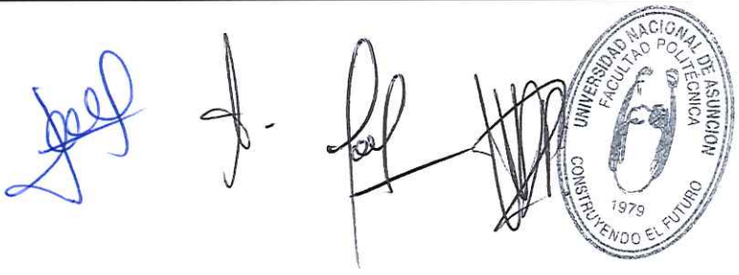

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	TRAKS-CAR de Jorge Maure				Cumplimiento
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	95.519.788	143.616.567	203.849.977	**2,61**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	32.803.552	57.812.331	83.245.426		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,91	2,48	2,45		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	101.934.236	57.812.331	83.245.426	**0,47**	Cumple
ACTIVO TOTAL	134.737.788	194.236.567	242.046.563		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,76	0,30	0,34		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	485.200	4.490.000	2.068.119	**1,8**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	100.000.000	130.000.000	150.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	0,49	3,45	1,38		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO